



CUT: 134097-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0120-2023-ANA-AAA.H-ALA.HC

Bellavista, 31 de agosto de 2023

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 134097-2023, tramitado por CMN CONTRATISTAS Y INVERSIONES S.A.C., solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE RÍO BLANCO Y CRISNEJAS DEL DISTRITO DE CHOLÓN DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0157-2023 ANA-AAA.H-ALA.HC/MGV y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 134097-2023.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual de la Qda. Cascarilla de hasta: 12614.400 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE RÍO BLANCO Y CRISNEJAS DEL DISTRITO DE CHOLÓN DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO., por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada CASCARILLA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 330687.0000 / Norte: 9055874.0000 Altitud: 951.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)						
Ene :1071.360	Feb :967.680	Mar :1071.360	Abr :1036.800	May :1071.360	Jun :1036.800	Jul :1071.360
Ago :1071.360	Set :1036.800	Oct :1071.360	Nov :1036.800	Dic :1071.360	Total :12614.400	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	CMN CONTRATISTAS Y INVERSIONES S.A.C.
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE RÍO BLANCO Y CRISNEJAS DEL DISTRITO DE CHOLÓN DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huanuco, Prov: Marañón, Dist: Cholón Localidades de Río Blanco y Crisnejas
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: HUALLAGA CENTRAL

Artículo 3º.- PRECISAR que, la presente resolución no autoriza la ejecución de obras ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el administrado obtenga la autorización de ejecución de obras y la licencia de uso de agua correspondiente.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa CMN CONTRATISTAS E INVERSIONES SAC, identificado con RUC 20608364031, domiciliado en Jr. 28 de Julio S/N, distrito de Huacrachuco, provincia de Marañón, departamento de Huánuco, disponiendo su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana .

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GILDER COLVAQUI LOBATO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL